

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 2 5 3 9 / 1

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO:
"EQUIPAMIENTO IMPLEMENTACION
CENTRO DE LA MUJER SERNAM FREIRE"

TEMUCO, 23 AGO 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 1118 de 24.05.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar los bienes, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Bip	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30106088-0	EQUIPAMIENTO IMPLEMENTACION CENTRO DE LA MUJER SERNAM FREIRE	9.118.801

RESUELVO:


1. **ASIGNASE**, a la **Municipalidad de Freire** , RUT N° 69.190.900-K , domiciliada en calle, P. Camalez N° 85, Freire, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "Equipamiento Implementación Centro de la Mujer Sernam Freire" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;
2. **APRUEBASE**, el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, de los bienes adquiridos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE FREIRE**, con fecha, 23 AGO 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	9.118.801	
141.06	Muebles y Enseres		4.642.581
141.08	Equipos Computacionales y Periféricos		4.476.220


4. Los bienes individualizados en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos.
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Freire**, desde la fecha de la presente Resolución.

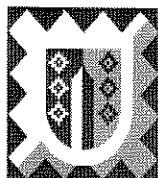
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Freire
 - División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
 - Proc. Contabilidad
 - Archivo. ✓
- 



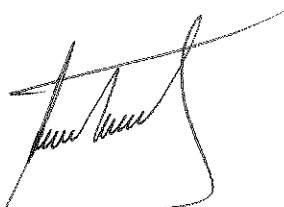
GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "EQUIPAMIENTO
IMPLEMENTACION CENTRO DE LA MUJER SERNAM, FREIRE", CODIGO BIP 30106088-0**

En Temuco a, 23 AGO 2012 y por este acto, la **Municipalidad de Freire**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código 30106088-0, "Equipamiento Implementación Centro de La Mujer Sernam, Freire", según especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Mesa Dimag 60x50x70, mueble para impresora	1	37.654
Proyector Vivitek D825ES	1	339.813
Mini 110-3523LA Atom N550 1,5 Ghz,	2	665.629
Bolso estilo morral para Notebook 102 IN	2	238
Televisor LCD Sony Bravia KDL-40BX425	1	303.897
Cámara Handycam Sony DCR-SR20	1	182.339
Silla PCMAX, Lana color verde	3	103.505
Horno Microondas, SOMELA	1	96.705
Impresora BROTHER MFC	1	123.443
Cámara Digital Sony	1	157.198
Biblioteca Escolar Básica	2	244.739
Kardex 4 cajones Silcosil 18/15	1	125.296
Cajonera Móvil 3 Cajones Melamina Haya	1	54.815
Cámara Fuji Film AX 300	1	130.900
Aspiradora Daewoo RC-320	1	38.080
Kit Mueble Vanitorio	1	172.482
Telón Trípode Apollo VT70	2	95.569
Proyector Epson Power Little	1	321.300
Copiadora Kyocera KM-2810	1	618.800
Pizarras acrílicas	3	42.840
Equipo perifoneo	1	78.540
Toyotomi LC-27 MFT	1	362.000
All In One HP G-12112 LA	4	2.256.188
Mudador Koala	1	278.061
Sillón Mica Seccional Aqua	1	246.416
Mueble Baño	1	36.000
Amplificador Powered Mixer PK-8	1	643.879
Enceradora E-802, SOMELA	1	49.316
Refrigerador FD-3005, FENSA	1	147.843
Escritorio LB Ergotec	3	353.393
Notebook Acer Travel Mate 5730	2	811.923
TOTAL EQUIPAMIENTO		9.118.801

La **Municipalidad de Freire**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



LUIS A. ARIAS LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE FREIRE



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM HCK RHB nec
AMM/HCK/RHB/nec.

